



## **“Sistema de Datos Personales de Infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México”**

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Identificación del Responsable:** La Dirección General de Aplicación de Normatividad de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, **con domicilio en** Calzada Obrero Mundial No. 358, Colonia Piedad Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03000, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“Sistema de Datos Personales de Infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México”**, **con fundamento en los artículos** 3 fracciones XIII, XIV y XV, 22, 40 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de septiembre de 2021; los artículos 12 fracciones XII y 33 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de octubre de 2021; páginas 439, 440, 466 y 467 del Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, de fecha 18 de marzo de 2021; 1, 3, 59 fracción II y 60 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día el 31 de marzo de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones IX, XI y XXXIV, 9, 10, 11 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 11 de febrero de 2021; artículo 6 fracciones XII y XXII, 21, 24 fracción XXIII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de febrero de 2021.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la **finalidad** de llevar un control, registro y resguardo de las infracciones levantadas a los conductores de vehículos motorizados que circulan dentro del territorio de la Ciudad de México por violación a lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito vigente, con el fin crear información estadística para consulta ciudadana, así como orientar a la ciudadanía y aclarar los temas relacionados a las infracciones de tránsito, y **podrán ser transferidos** a los Órganos Jurisdiccionales locales y federales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, los Órganos de Control, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Agencia Digital de Innovación Pública, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones y facultades, por lo que no se requerirá su consentimiento, lo anterior en apego a las excepciones previstas en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes **datos de identificación**; Nombre, domicilio, edad, género, fotografía, número de pasaporte, firma, folio nacional (anverso credencial INE), número identificador (OCR) (reverso credencial INE), número de licencia de conducir, nacionalidad, número de cédula profesional, número de cartilla, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), teléfono celular, **datos electrónicos**: correo electrónico, **datos patrimoniales**: bienes muebles (vehículo motorizado), número de serie. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de archivos.



Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicada en Calle Ermita s/n, Planta Baja, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, con número telefónico 5552425100 Ext. 7801, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico [ofinfpub00@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:ofinfpub00@ssc.cdmx.gob.mx).

El procedimiento a través del cual se podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, es el siguiente:

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro que al efecto establezca el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, y si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos también puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel-INFO 55 56364636.

Para consultar los cambios al aviso de privacidad podrá comunicarse al número telefónico de infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México para atención al público 55 52425100 Ext. 4996, 4997 y 4998 o bien ingresar a la siguiente liga electrónica:

[https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transparencia/Documentos%20Transparencia/AvisosPrivacidad/4\\_AP\\_infrac\\_eq\\_tec\\_cambios.pdf](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transparencia/Documentos%20Transparencia/AvisosPrivacidad/4_AP_infrac_eq_tec_cambios.pdf)



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**Identificación del Responsable:** La Dirección General de Aplicación de Normatividad de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “**Sistema de Datos Personales de Infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México**”

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la **finalidad** de llevar un control, registro y resguardo de las infracciones levantadas a los conductores de vehículos motorizados que circulan dentro del territorio de la Ciudad de México por violación a lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito vigente, con el fin crear información estadística para consulta ciudadana, así como orientar a la ciudadanía y aclarar los temas relacionados a las infracciones de tránsito, y **podrán ser transferidos** a los Órganos Jurisdiccionales locales y federales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, los Órganos de Control, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Agencia Digital de Innovación Pública, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones y facultades, por lo que no se requerirá su consentimiento, lo anterior en apego a las excepciones previstas en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, ubicada en Calle Ermita s/n, Planta Baja, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, con número telefónico 55 52425100 Ext. 7801

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, comunicarse al número telefónico de infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México para atención al público 55 52425100 Ext. 4996, 4997 y 4998 o ingresar a la siguiente liga:

[https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transparencia/Documentos%20Transparencia/AvisosPrivacidad/4\\_AP\\_infrac\\_eq\\_tec.pdf](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transparencia/Documentos%20Transparencia/AvisosPrivacidad/4_AP_infrac_eq_tec.pdf)